

s. 1552/7

Digo yo el Sr. Don Xpoual de Bolanos quedo
 en arrendamiento a Sebastian Sanchez y de
 Jhay, y nas Casas de morada que yo tengo en la Calle
 del Hospital por tiempo y espacio de seis años que
 an de tomar principio desde el dia del 1^o de
 Juam de Junio de este presente año de la fecha
 y cumpliran el total dia del año que viene de mil
 5^{to} y ochenta = y yo el dho. Sebastian Sanchez
 me obligo de dar y pagar al dho. arrendamiento por el
 arrendamiento de dichas Casas cada un año que
 se de en cada uno de los seis años y para
 que lo cumpliremos es el contrato cada uno
 por lo que toca obligamos nos las personas y
 bienes auidos y por aver y damos poder a las
 Jzias de su Magestad para que alio no apremi
 en especial a las de la Jz de Bolanos a cuyo fe
 ro nos lo me temo = fecha en la Jz de Bolanos
 a diez y nueve dias del mes de Junio de 1654 sien
 do testigos Bernardino Sanchez y Calzado, y el
 Dho. Alonso Lopez = yo firmamos de nos los nom
 bres = Sebastian = Sebastian Sanchez =



~~...~~ 23
de la Per... una familia
Por qual... en D...



SELLO QVARTO, DIEZMAL A
VEDIS, ANODE MIL Y SEISCIEK
TOSY SETENTA Y CINCO.

Se las fize saber que yo el Sr. D. Juan de...
de oficio bastero...
esteban gil...
sedize por el mes de junio...
via al ar garme el adon de...
ha haciendo orno para cozer la...
no podia enpear me en ello...
Racon me lo concedio dicho esteban gil...
setenta y cinco en cada un año...
cada uno de los seis; i en esta conformidad...
de en la casa i con gasto de mas de ciento...
do el orno = i tambien heecho otros...
tiles en cantidad de otros...
dicho este banfil que quiere quitar...
lla para sus usos = i le requieren i preben...
Racon para ello fundado en derechos...
con serbar i no debe por que no...
de quando es qd fizo en el horno...
nate i no me permite que le...
ni le alargara mas pensión...
orno en los seis años...
sono si fize i requiera...
pedimiento para que no me...
oque i con fundamento de sus...
los trescientos i cincuenta...
por sin...
conservar...





SELLO QVARTO DIEZ MARA
VEDIS, ANODE MIL Y SEISCIENT
TOS Y SETENTA Y CINCO

[Faint handwritten text in Spanish, likely a legal document or contract, mentioning names and terms.]

